



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2019 0542 00
Demandante(s)	JAIME ANTONIO PARRA ALZATE
Demandado(s)	MIGUEL ANGEL POSADA SALAZAR
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO – ORDENA EXPEDIR NUEVO DESPACHO COMISORIO 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	1634V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 015 2019 0542 00 EH** proveniente del Juzgado Quince Civil Circuito De Oralidad de Medellín. Se recibe con un cuaderno Principal que contiene 23 archivos en formato PDF, 01 cuaderno de Medida Cautelar con 04 archivos en formato PDF, cada cuaderno con su respectivo índice electrónico; y de forma física una carpeta principal con 25 folios y una carpeta de medidas cautelares con 20 folios.

Ahora bien, atendiendo el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante el día 16 de septiembre de 2022, mediante el cual reitera la solicitud de Despacho Comisorio para diligencia de secuestro; una vez revisado el expediente allegado, se evidencia que, mediante Acta No. 005 del 09 de marzo de 2020, se expidió Despacho Comisorio para diligencia de secuestro sobre el inmueble identificado con M.I 001-377140, ubicado en la carrera 15D No. 47-69, y se decretó el secuestro del mismo; para lo cual se comisionó a los Juzgados Civiles Municipales para Despachos Comisorios de Medellín en reparto para diligencia de secuestro sobre dicho inmueble.

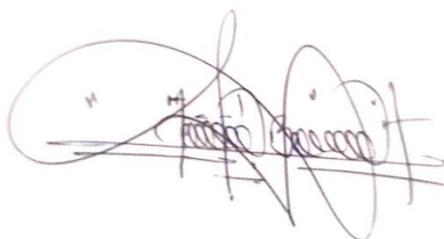
Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



En consecuencia, se ordena a través de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito, remitir el Despacho comisorio del 09 de marzo de 2022 (01. Primera Instancia: 02. CuadernoMedidasCautelares: fl.17) para que comisione a los Juzgados Civiles Municipales para Despachos Comisorios de Medellín en reparto para la diligencia de secuestro sobre dicho inmueble.

NOTIFÍQUESE



MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

